

2024-07-21

Batean recuento completo de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/batean-recuento-completo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/ar2843842?v=5>

A pesar del intento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de reactivar el recuento total de votos en la elección por la Alcaldía Cuauhtémoc, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde solamente a abrir la paquetería de 85 casillas.

En el resto no se encontraron fundamentos para repetir el escrutinio.

En sesión pública, los magistrados aprobaron por unanimidad modificar el acuerdo plenario para que el Instituto Electoral de la CDMX realice este recuento parcial el 29 de julio.

El TECDMX sorprendió el 4 de julio al ordenar un recuento completo de los sufragios, luego de que Catalina Monreal, candidata morenista, impugnara los resultados.

Alessandra Rojo, la opositora y virtual Alcaldesa electa, se inconformó y la Sala Regional revocó la resolución, pues encontró que el Tribunal no había fundamentado de la mejor manera los motivos.

Sin embargo, el Tribunal mantuvo su postura y ordenó nuevamente el escrutinio total. Ayer, la Sala Regional también insistió en que no hay fundamento.

"No se actualizaron los parámetros que justificaran la realización del recuento del total de la votación de la elección", indicó el organismo federal.

El magistrado José Luis Cevallos detalló que la petición de Morena encuadra, pero para un recuento sólo en ciertas casillas.

María Silva, magistrada presidenta, coincidió en que no hay elementos que permitan suponer de forma preliminar la existencia de irregularidades generalizadas que pongan en duda la certeza de los resultados en toda la elección.

"A pesar de esto, sí hay supuestos en que Morena pidió el recuento y que está plenamente justificada la orden que dio el Tribunal local, por ejemplo, casillas en las que hay más votos nulos que la diferencia entre el primer y el segundo lugar.

"En términos del Código Electoral local, esto es una causal automática del recuento y, a pesar de eso, no se hizo", agregó.

En total serán 85 casillas donde se repetirá el escrutinio: 28 en donde existieron más votos nulos que la diferencia entre el ganador y el segundo lugar; 16 en donde no se contó con documentación electoral que genere certeza; y 41 en donde hubo errores en los rubros de las actas.

Previamente, en los cómputos distritales ya se habían recontado 126 casillas: 42 en el Consejo Distrital 9 y 84 en el Consejo Distrital 12.

UN ALTO

Rojo de la Vega, quien ha acusado al Tribunal de actuar a favor de Morena, celebró la decisión de la Sala y aseguró que se le dará seguimiento puntual al proceso.

"Se les niegan sus mañas y caprichos, mismos que habían logrado por su influyentismo, porque la Sala Regional por segunda vez le dice no a un recuento total, porque no tenían razones ni argumentos legales, nos dieron la razón", escribió en su cuenta de X.

...Y EXIGE PAN RENUNCIA DE MAGISTRADO

El grupo parlamentario del PAN en el Congreso exigió la renuncia del magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambriz, por supuestas acciones en favor del partido Morena en la elección por la Alcaldía Cuauhtémoc.

"Es importante hacer mención del deficiente trabajo del Tribunal de la Ciudad de México, que desgraciadamente se ha prestado al contentillo de los intereses de Morena y sus aliados", dijo Aníbal Cañez, diputado local.

Tanto Alessandra Rojo de la Vega, virtual ganadora de los comicios, como los legisladores panistas han señalado inconsistencias del TECDMX desde que ordenó el primer recuento total, pese a que no se cumplían los supuestos que la ley exige.

"El magistrado presidente, por dignidad, debería renunciar, porque sus artimañas vulneran un sistema democrático que se ha construido por muchos años.

"Con sus acciones ha dejado claro que, para él, la democracia no es un valor fundamental. La Constitución está para servir a los ciudadanos, no para materializar ambiciones personales o para estar al servicio de algún partido", agregó Cañez.